

CODIGO: PCA-04-F-17
VERSION: 3.0
FECHA: 22/09/2022

Auto No. 011

06 de febrero de 2026

“Por medio del cual se acepta el cambio de propietario del establecimiento comercial denominado ESTACION DE SERVICIO SANTA LUCIA CURUMANI, ubicado en la diagonal 2 No. 22-139, en el municipio de Curumaní, departamento del Cesar, cuyo titular será la sociedad INVERSIONES FLOREZ COMBUSTIBLES S.A.S, con número de identificación tributaria 901258095-6, para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones impuestas en el auto de avocamiento No. 338 del 16 de diciembre de 2024, correspondiente al plan de Contingencia y control de derrames en el manejo de hidrocarburos o sustancias nocivas.”

El Operario Calificado Coordinador del GIT para la Gestión de Residuos Peligrosos (RESPEL), Producción y Consumo Sostenible de la Corporación Autónoma Regional del Cesar “CORPOCESAR”, en ejercicio de sus funciones y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 0542 del 19 de noviembre de 2025, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución No 0269 del 28 de junio del 2023 y por medio la cual se modifica el Parágrafo del Artículo Séptimo de la Resolución No. 0270 del 28 de junio de 2023, modificado por la Resolución No 0335 del 01 de septiembre del 2025, emanada de la Dirección General de esta entidad y,

CONSIDERANDO

Que mediante el Auto No. 338 del 16 de diciembre de 2024, la Coordinación del GIT para la Gestión Residuos Peligrosos (RESPEL), Producción y Consumo Sostenible, avoca el plan de contingencia y control de derrames en el manejo de hidrocarburos o sustancias nocivas, presentado por el GRUPO EMPRESARIAL GALEON S.A.S., el cual a su nombre figuraba matriculada en la cámara de comercio, con número de identificación tributaria 901402814 - 2, el establecimiento comercial denominado ESTACION DE SERVICIO SANTA LUCIA CURUMANI, ubicado en la diagonal 2 No. 22-139, en el municipio de Curumaní, departamento del Cesar. Para las actividades de comercio al por menor de combustible, con el fin de adelantar las correspondientes diligencias de control y seguimiento ambiental.

Que mediante solicitud con radicado No. 01244 del 27 de enero de 2026, comunico “Yo Edwar Florez Zabaleta, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.279.684, actuando en calidad de representante legal de INVERSIONES FLOREZ COMBUSTIBLES S.A.S., identificada con NIT 901.258.095-6, respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de **solicitar la actualización de la titularidad del registro de generadores de residuos peligrosos RESPEL**, así como en los demás permisos e instrumentos ambientales asociados al establecimiento denominado **ESTACION DE SERVICIO SANTA LUCIA CURUMANÍ**.

La presente solicitud se fundamenta en la adquisición del establecimiento comercial antes mencionado, ubicado en la diagonal 2 No. 22-139, centro del municipio de Curumaní, Cesar, conforme al respectivo contrato de compraventa, sucediendo en la titularidad ambiental al anterior responsable, NATIVIDAD GALVIZ GUERRERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.091.654.001, quien actuaba como representante legal de GRUPO EMPRESARIAL GALEON S.A.S.

En virtud de lo anterior, el nuevo titular asume plenamente las obligaciones, responsabilidades y compromisos ambientales derivados de la operación del establecimiento, de conformidad con la normatividad ambiental vigente.

Para efectos de dar trámite a la presente solicitud, se anexan los siguientes documentos soporte:

1. Copia de los documentos de identidad de las partes
2. Certificación de existencia y representación legal de las sociedades involucradas.

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57-605 5748960 - 018000915306



Continuación Auto No. 011 del 06 de febrero de 2026 “Por medio del cual se acepta el cambio de propietario del establecimiento comercial denominado ESTACION DE SERVICIO SANTA LUCIA CURUMANI, ubicado en la diagonal 2 No. 22-139, en el municipio de Curumaní, departamento del Cesar, cuyo titular será la sociedad INVERSIONES FLOREZ COMBUSTIBLES S.A.S, con número de identificación tributaria 901258095-6, para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones impuestas en el auto de avocamiento No. 338 del 16 de diciembre de 2024, correspondiente al plan de Contingencia y control de derrames en el manejo de hidrocarburos o sustancias nocivas.” _____ 2

3. Contrato de compraventa que acredita la transferencia del establecimiento
4. Certificaciones de cámara de comercio actualizados.

Dirección de notificación: diagonal 2 No. 22-139, centro, Curumaní – Cesar correos electrónicos: grupoempresarialgaleon@gmail.com / edssantalucia.26@gmail.com

Que, desde el certificado de matrícula mercantil presentada por el nuevo propietario, se desprende la siguiente información:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: ESTACION DE SERVICIO SANTA LUCIA CURUMANI

MATRÍCULA

Matrícula No: 55267

Fecha de matrícula: 04 de septiembre de 2020

Ultimo año renovado: 2025

Fecha de renovación: 23 de septiembre de 2025

Activos vinculados: \$24.000.000,00

UBICACIÓN

Dirección Comercial: D2 22 - 139

Barrio: EL CENTRO

Municipio: Curumaní, Cesar

Correo electrónico: grupoempresarialgaleon@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3234856524

Teléfono comercial 2: No reportó.

Teléfono comercial 3: No reportó.

NOMBRAMIENTOS DE ADMINISTRADOR

Por documento privado de 27 de agosto de 2020 de la Aguachica Cesar, inscrito/o en esta cámara de comercio el 04 de septiembre de 2020 con el No. 85005 del libro XV, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	NATIVIDAD GALVIZ GUERRERO	C.C. No. 1.091.654.001

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIU

Actividad principal Código CIU: G4731

Actividad secundaria Código CIU: G4661

Otras actividades Código CIU: G4732

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social – RUES: Distribución minorista de combustible líquidos derivados del petróleo a través de una estación de servicio automotriz, comercio al por menor de combustible para automotores, comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos

PROPIETARIOS

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e´ Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 605 5748960 - 018000915306



Continuación Auto No. 011 del 06 de febrero de 2026 “Por medio del cual se acepta el cambio de propietario del establecimiento comercial denominado ESTACION DE SERVICIO SANTA LUCIA CURUMANI, ubicado en la diagonal 2 No. 22-139, en el municipio de Curumani, departamento del Cesar, cuyo titular será la sociedad INVERSIONES FLOREZ COMBUSTIBLES S.A.S, con número de identificación tributaria 901258095-6, para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones impuestas en el auto de avocamiento No. 338 del 16 de diciembre de 2024, correspondiente al plan de Contingencia y control de derrames en el manejo de hidrocarburos o sustancias nocivas.” _____ 3

Que la propiedad sobre el establecimiento de comercio la tiene (n) la (s) siguiente (s) personas (s) natural (es) o jurídica (s)

Nombre: INVERSIONES FLOREZ COMBUSTIBLES S.A.S.

Nit: 9012589095-6

Domicilio Comercial: Barranquilla, Atlántico

Matricula/inscripción No.: 03 - 727576

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

Que los artículos 304 a 307 del Código de Comercio establecen las formas de uso de la razón social de las empresas y la responsabilidad frente a las operaciones autorizadas o no con la razón social. En la presente actuación ello se circunscribe al hecho de asumir los correspondientes derechos y obligaciones ambientales, derivados del acto administrativo supra-dicho.

Que bajo las anteriores consideraciones se procederá a aceptar el cambio de propietario, de la ESTACION DE SERVICIO SANTA LUCIA CURUMANI, ubicado en la diagonal 2 No. 22-139, en el municipio de Curumani, departamento del Cesar, la cual figuraba como propietaria el GRUPO EMPRESARIAL GALEON S.A.S. con número de identificación tributaria 901402814-2, por lo tanto, el nuevo propietario la sociedad INVERSIONES FLOREZ COMBUSTIBLES S.A.S, con número de identificación tributaria 901258095-6, ejercerá los derechos y cumplirá las obligaciones impuestas en el auto de avocamiento No. 338 del 16 de diciembre de 2024, correspondiente al plan de Contingencia y control de derrames en el manejo de hidrocarburos o sustancias nocivas.

En razón y mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aceptar el cambio de propietario, cuyo dueño de la **ESTACION DE SERVICIO SANTA LUCIA CURUMANI**, ubicado en la diagonal 2 No. 22-139, en el municipio de Curumani, departamento del Cesar, figuro como propietaria el GRUPO EMPRESARIAL GALEON S.A.S. con número de identificación tributaria 901402814-2, por el nuevo propietario la sociedad **INVERSIONES FLOREZ COMBUSTIBLES S.A.S**, con número de identificación tributaria **901258095-6**.

PARAGRAFO: A partir de la ejecutoria de este proveído la sociedad **INVERSIONES FLOREZ COMBUSTIBLES S.A.S**, con número de identificación tributaria **901258095-6**, propietario del establecimiento denominado **ESTACIÓN DE SERVICIO SANTA LUCIA CURUMANI**, ejercerá los derechos y cumplirá las obligaciones impuestas en el auto de avocamiento No. 338 del 16 de diciembre de 2024, correspondiente al plan de Contingencia y control de derrames en el manejo de hidrocarburos o sustancias nocivas.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al representante legal de la sociedad **INVERSIONES FLOREZ COMBUSTIBLES S.A.S**, con número de identificación tributaria **901258095-6**, propietario de la **ESTACIÓN DE SERVICIO SANTA LUCIA CURUMANI** o su apoderado legalmente constituido.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese al señor Procurador Judicial II Ambiental y Agrario.

ARTICULO CUARTO: Publíquese en el Boletín Oficial de CORPOCESAR.

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e´ Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 605 5748960 - 018000915306



Continuación Auto No. 011 del 06 de febrero de 2026 “Por medio del cual se acepta el cambio de propietario del establecimiento comercial denominado ESTACION DE SERVICIO SANTA LUCIA CURUMANI, ubicado en la diagonal 2 No. 22-139, en el municipio de Curumani, departamento del Cesar, cuyo titular será la sociedad INVERSIONES FLOREZ COMBUSTIBLES S.A.S, con número de identificación tributaria 901258095-6, para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones impuestas en el auto de avocamiento No. 338 del 16 de diciembre de 2024, correspondiente al plan de Contingencia y control de derrames en el manejo de hidrocarburos o sustancias nocivas.” _____ 4

ARTICULO QUINTO: Contra lo resuelto no procede recurso en vía gubernativa por tratarse de un acto de trámite. (Art. 75 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Dado en Valledupar a los seis (06) días de febrero de 2025.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

LUIS EDUARDO GUTIERREZ CONTRERAS
COORDINADOR DEL GIT PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS (RESPEL),
PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	Hermes Miguel Araméndiz Canales / Abogado Especializado	Hermes Araméndiz Canales
Revisó	Hermes Miguel Araméndiz Canales / Abogado Especializado	Hermes Araméndiz Canales
Aprobó	Luis Eduardo Gutiérrez Contreras / Coordinador del GIT para la Gestión de Residuos Peligrosos (RESPEL), Producción y Consumo Sostenible	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.		

Expediente: CPRC-060-2020